

MAT.: 1. Solicita ampliación de plazos para presentar programa de cumplimiento y formular descargos. 2. Se tenga presente designación de apoderados.

ANT.: Res. Ex. N° 1/Rol D-088-2017

ADJ.: Copia personería.

REF.: Expediente **D-088-2017**

Santiago, 26 de diciembre de 2017

Sigrid Scheel Verbakel

Instructora División de Sanción y Cumplimiento

Superintendente del Medio Ambiente

Presente



JULIO GARCÍA MARÍN, en representación de Australis Agua Dulce S.A., según poder otorgado en conformidad al artículo 22 de la Ley N° 19.880, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz 45 piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en expediente sancionatorio **D-088-2017**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una **ampliación del plazo de 10 días hábiles** para la presentación de un **programa de cumplimiento**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ Rol D-088-2017, **por el máximo que en derecho corresponda**.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar y analizar información técnica que necesaria para determinar la factibilidad de proponer un programa de cumplimiento, la que corresponde al ámbito de acción de diversas áreas de la empresa, tanto en la operación como en Puerto Varas. Lo anterior es igualmente indispensable para definir las metas y acciones del mismo y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/12 del Ministerio del Medio Ambiente. La ampliación solicitada no afecta derechos de terceros.

Asimismo, solicito a Ud. se sirva otorgar una **ampliación del plazo de 15 días hábiles** para la presentación de **descargos**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1/ Rol D-088-2017, **por el máximo que en derecho corresponda**, en virtud del artículo 26 de la Ley N° 19.880.

Además de los fundamentos indicados anteriormente, se tiene a la vista que se requiere recopilar y examinar los antecedentes de hecho asociados a las infracciones imputadas en la formulación de cargos. Para efectos del ejercicio efectivo del derecho a defensa de mi representada, se considera indispensable contar con un plazo adicional, lo que no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, solicito a UD., se sirva acceder a la presente solicitud de **ampliación de los plazos** otorgados para la presentación de un programa de cumplimiento, así como para efectuar descargos, **por el máximo que en derecho corresponda.**

Adicionalmente, solicito a Ud. tener presente que, mediante instrumento suscrito ante Notario Público Sr. Bernardo Espinosa Bancalari, con fecha 14 de noviembre de 2017, Australis Agua Dulce S.A. **designó como apoderados**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los abogados **José Luis Fuenzalida Rodríguez, Julio García Marín y Valentina Toro Campos**, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en representación de Australis Agua Dulce S.A., en el presente procedimiento administrativo, todos domiciliados en Badajoz 45 piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago. Dicho instrumento fue acompañado con fecha 14 de noviembre de 2017, ante la Superintendencia del Medio Ambiente en el expediente de medidas de medidas provisionales pre-procedimentales MP-019-2017. Se acompaña copia del mismo en este acto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.


JULIO GARCÍA MARÍN
p.p. Australis Agua Dulce S.A.

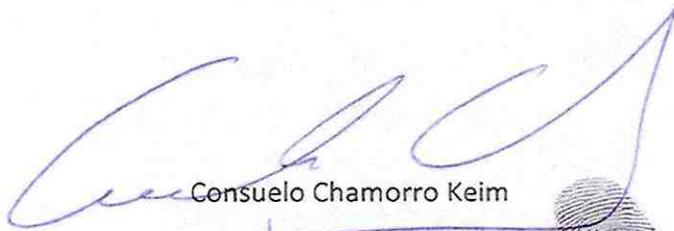
PODER ESPECIAL
AUSTRALIS AGUA DULCE S.A.

A

JOSE LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ Y OTROS



AUSTRALIS AGUA DULCE S.A., Rol Único Tributario número setenta y seis millones noventa mil cuatrocientos ochenta y tres guion k, representada por doña CONSUELO CHAMORRO KEIM, chilena, abogada, cédula de identidad número quince millones ciento sesenta y un mil setecientos siete guion siete, ambos domiciliados para estos efectos en calle Santa Rosa número quinientos sesenta, oficina quince A, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, viene en otorgar poder, en conformidad al artículo veintidós de la ley diecinueve mil ochocientos ochenta que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los abogados don JOSE LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos treinta y tres mil ciento diecisiete guion cuatro; don JULIO CESAR GARCÍA MARÍN cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos un mil cuatrocientos setenta y cuatro guion tres; y doña VALENTINA PAZ TORO CAMPOS, cédula nacional de identidad número diecisiete millones quinientos quince mil seiscientos treinta y siete guion dos; todos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz cuarenta y cinco Piso ocho, de la comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, para que conjunta o separadamente actúen en nombre y representación de AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. ante la Superintendencia del Medio Ambiente. Al efecto se le otorgan al mandatario las más amplias facultades y atribuciones que le permitan cumplir cabal y adecuadamente el encargo, pudiendo suscribir al efecto, los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo el mandato señalado. Asimismo, por este acto AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. ratifica todo lo obrado por los mandatarios anteriormente señalados.


Consuelo Chamorro Keim
pp. Australis Agua Dulce S.A. 

Autorizo la firma de la vuelta de doña **CONSUELO LEONOR CHAMORRO KEIM**, cédula de identidad N° 15.161.707-7, en representación de **AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. Rut: 76.090.483-K**.- Personería que consta de escritura pública de reducción a escritura pública, de fecha 10 de septiembre del año 2013, repertorio N° 21659-2013 y de escritura de reducción a escritura pública, de fecha 25 de marzo del año 2014, repertorio N° 72266-2014, ambas suscrita en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago.- Puerto Varas, 14 de noviembre del año 2017.-



A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary stamp. The stamp is also in blue ink and contains the following text: "BERNARDO ESPINOSA BANCALARI" around the top inner edge, "NOTARIO PUBLICO" in the center, and "PUERTO VARAS" around the bottom inner edge. There are two small stars on either side of the bottom text.